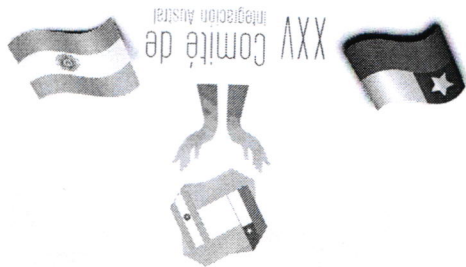


COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Subcomisión de Transportes  
Punta Arenas, 7 y 8 de abril de 2016



Presidente: Gabriel Muñoz Obando

Copresidente: Alberto Israel Artico

Estado de avance de temas registrados en acta anterior

- 1.- Se acordó solicitar a las autoridades de transportes y vialidad de ambos países, revisar la normativa de dimensiones de transportes de carga, específicamente el largo de camiones. Mientras tanto se solicitó no efectuar controles de esta índole.
- 2.- Se solicitó eliminar la exigencia, por parte de la CNRT, para los Buses Regulares de Pasajeros que prestan servicios entre Punta Arenas y Río Gallegos, de contar con dos conductores, debido a que se trata de ciudades distantes a 264 km, una de otra y a lo más 3 horas de conducción.

3.- Se solicitó revalidar el "Convenio de Tránsito Chileno-Argentino, que vincula dos Puntos de un Mismo País por Territorio del Otro", el cual se encuentra plenamente vigente y se está actualizando por autoridades nacionales de ambos países. Al respecto se solicita respetar sus disposiciones y reciprocidad en su aplicación.

4.- Dentro de la atención a usuarios, la delegación chilena planteó la necesidad de contar con la atención de funcionarios de SENASA en el paso fronterizo de Integración Austral.

5.- Se destacó que las empresas públicas y privadas de transporte de pasajeros fueron notificados que a partir de julio de 2015, deberán tributar también en Argentina. La delegación chilena, solicitó se aclare y explique cuáles son los alcances y aplicación de esta medida y para ello sugirió tener una reunión de trabajo con la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Temas tratados en la presente sesión

- 1.- Proposición para ejecutar un proyecto sobre campañas de difusión de seguridad vial en los pasos fronterizos de Integración Austral, San Sebastián y Cancha Carrera – Río Don Guillermo.
- 2.- Eximir cobro de tasa retributiva a transportistas de Chile Chico.
- 3.- Estado de avance de iniciativa argentina de aumentar peso por eje a través de habilitación de bitrems.
- 4.- Eliminar cobro de tasa retributiva a empresas de transporte de pasajeros chilenas por parte de autoridades de migración argentinas.
- 5.- Informar el inicio del servicio de transportes Chile – Chile por la empresa Buses Becker entre Coyhaique y Puerto Natales.
- 6.- Habilidadación de transporte de carga local, en la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena
- 7.- Organización de operativos de Seguridad Vial Bilateral con difusión de puntos críticos y/o potenciales de accidentes
- 8.- Protocolo de remoción de vehículos siniestrados, en tránsito de cercanía a Pasos Fronterizos